



**OBJETO DE LA
AUDITORIA:
ESTADOS CONTABLES**

Estados Contables

Concepto: constituyen uno de los elementos más importantes para la transmisión de la información económica sobre la situación y gestión del ente (Públicos o Privados), ya fueran éstos con o sin fines de lucro.

Objetivo: es proveer información sobre el patrimonio del ente emisor a una fecha y su evolución económica y financiera en el período que abarcan, para facilitar la toma de decisiones económicas.

Síntesis: los Estados Contables deben presentarse en forma sintética para brindar una “visión” de conjunto exponiendo como información complementaria la información necesaria no incluida en el cuerpo de los Estados.

Flexibilidad: Las normas particulares y modelos deben ser flexibles. Por ello es posible:

- Adicionar o suprimir información teniendo en cuenta su importancia
- Introducir cambios en la denominación, apertura y agrupamiento de cuentas
- Utilizar paréntesis para indicar las cifras negativas con respecto al Activo, Pasivo, Resultados y Origen y Aplicación del efectivo y equivalentes de efectivo

Estados Contables Básicos:

- Estado de Situación Patrimonial
- Estado de Resultados o Estado de Recursos y Gastos en el caso de entes sin fines de lucro
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo

En todos los casos debe respetarse su denominación e integrarse con la información complementaria.

Estados Complementarios:

Son los Estados Contables Consolidados

- Estado de Situación Patrimonial Consolidado
- Estado de Resultado Consolidado
- Estado de Flujo de Efectivo Consolidado
-

Información comparativa

1-La información se presentará en 2 columnas:

- La 1era: la del ejercicio actual
- La 2da: la del ejercicio anterior

2-La información del Ejercicio anterior será:

- Cuando se trate de ejercicios completos: la del ejercicio anterior

- Cuando se trate de periodos intermedios
 - ◆ Estado de Situación Patrimonial:
 - la información del ejercicio completo anterior
 - en caso de negocios estacionales se expondrá en una 3era columna los datos a la misma fecha
 - ◆ Estado de Resultado, Estado de Evolución del PN, Estado de Flujo de Efectivo:
 - la información del periodo equivalente anterior.
- 3- En caso de periodos irregulares: se expondrá los efectos de la comparabilidad
- 4- Se utiliza la moneda de cierre del ejercicio actual
- 5- Se utiliza los mismos criterios de medición
- 6- Se presenta comparativamente tanto los EECC Básicos, los EECC Complementarios y la Información Complementaria.

Estado de situación patrimonial

Concepto: en un momento determinado se expone:

- Activo, Pasivo, Patrimonio Neto y
- La Participación Minoritaria (en el caso del ESP consolidado).

ACTIVO

Algunas definiciones a través del tiempo:

Organismos Nacionales: El activo representa Bienes y Derechos de propiedad del Ente y las partidas imputables contra ingresos atribuibles a periodos futuros. (Se refiere a erogaciones realizadas por adelantado y que en el futuro se transformarán en gastos o egresos, por lo que se deducirán de los ingresos que ocurran en “ese” momento futuro).

Organismos Internacionales: Activos son recursos económicos dedicados a fines comerciales de una organización; son “conjuntos de potenciales de servicios” disponibles para operaciones esperadas o beneficiosas para ellas. (Se entiende como “Potenciales de Servicios” como la capacidad de generar beneficios en el futuro”).

Organismos Profesionales Actuales- RT 16: “Un ente tiene un “Activo” cuando debido a un hecho ya ocurrido, controla los beneficios económicos que produce un bien”.

Bien: Material o inmaterial con valor de cambio o uso para el ente.

Valor de un bien para el ente: se considera que un bien tiene valor para un ente cuando:

- Representa efectivo o equivalente de efectivo.
- Tiene aptitud para generar, solo o en conjunto, un flujo positivo de efectivo o equivalente de efectivo.

“Sin éste requisito no existe un Activo para el Ente en cuestión”.

Valor de cambio de un bien: cuando existe la posibilidad de:

- Canjearlo por efectivo o por otro activo.
- Utilizarlo para cancelar una obligación.
- Distribuirlos a los propietarios del Ente.

Valor de uso de un bien: cuando el ente puede emplearlo en alguna actividad productora de ingresos.

El carácter de Activo no depende de:

- Su tangibilidad por ello es activo por ejemplo la llave de negocio
- De la forma de adquisición (compra, producción propia, donación, etc.)
- De la posibilidad de venderlo (bienes de uso)
- Ni de la erogación previa.
- Ni de que el Ente tenga la propiedad (sino el control de los beneficios).

Clasificación de activos en corrientes y no corrientes

Corriente o no corriente: En base al plazo de "un año" a partir de la fecha de cierre de los EECC presentes.

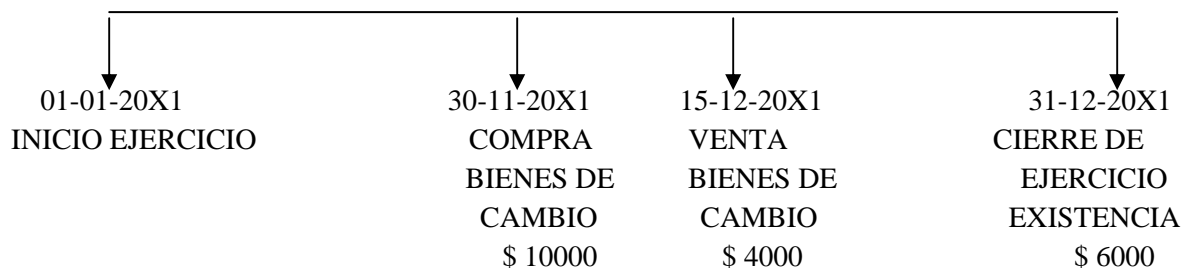
Activos corrientes: son aquellos activos que se convertirán en dinero o su equivalente dentro del plazo de 1 año, contando desde el cierre de ejercicio o si ya lo son a dicha fecha.

Ejemplos:

1. Saldos de libre disponibilidad en caja y bancos;
2. Activos cuya conversión en dinero "se estima" que se convertirán en dinero en los doce meses siguiente a la fecha de cierre de los EECC.
3. Bienes consumibles u erogaciones que evitarán erogaciones en los doce meses siguientes a la fecha de cierre de los EECC (y que no son apropiaciones futuras a activos inmovilizados).
4. Activos destinados a cancelar pasivos corrientes

Activos no corrientes: los que no pueden ser clasificados como corrientes. Es decir son aquellos que para realizarse necesitan un plazo superior a 1 año.

Para ilustrar el significado de activo corriente y no corriente:



El saldo al cierre resultante de:

Compra: \$ 10000 - Costo de Mercadería Vendida: \$ 4000 = Existencia al cierre \$ 6000.

Se expone en el activo corriente pues se considera que se venderán dentro de los doce meses posteriores al cierre, es decir entre el 01-01-20X2 y el 31-12-20X2

El 29-12-20X1 se vende un X bien a 90 días. La fecha de vencimiento será: 29-03-20X2. Este se expondrá en el activo corriente porque el crédito originado por la venta a plazo será dentro de los 12 meses posteriores al cierre

Concepto de los rubros según las normas técnicas

RUBROS: R.T. Nº 9 – NORMAS PARTICULARES DE EXPOSICION

A. ACTIVO

A.1.CAJA Y BANCOS

Incluye el dinero en efectivo en caja y bancos del país y del exterior y otros valores de poder cancelatorio y liquidez similar.

A.2.INVERSIONES

Son las realizadas con el ánimo de obtener una renta u otro beneficio explícito o implícito, y que no forman parte de los activos dedicados a la actividad principal de los activos y las colocaciones efectuadas en otros entes

Incluyen entre otras: títulos valores; depósitos a plazo fijo en entidades financieras; préstamos inmuebles y propiedad

Las llaves de negocio (positivas o negativas) que resulten de la adquisición de acciones en otras sociedades, se incluyen en este rubro formando parte de la inversión. En la información complementaria se detallará su composición

A.3.CREDITOS

Son derechos que el ente posee contra terceros para percibir sumas de dinero u otros bienes o servicios (siempre que no respondan a las características de otro rubro del activo). Los créditos por Venta de los bienes y servicios correspondiente a las actividades habituales del ente deben discriminarse de los que no tengan ese origen. Entre estos últimos, se informaran por separados (y como activo no corriente)

Los saldos activos netos por impuestos diferidos que se hubieren reconocidos por aplicación de la sección 5.19.6.3 (impuestos diferidos) de la segunda parte de la resolución técnica 17 (normas contables profesionales: desarrollos de cuestiones de aplicación general)

A.4. BIENES DE CAMBIO

Son los bienes destinados a la venta en el curso habitual de la actividad del ente o que se encuentran en procesos de producciones para dicha venta o que resultan generalmente consumidos en la producción de los bienes o servicios que destinan a la venta, así como los anticipos a proveedores por las compras de estos bienes.

A.5. BIENES DE USO

Son aquellos bienes tangibles destinados hacer utilizados en la actividad principal del ente y no a la venta habitual incluyendo a los que están en construcción, tránsito o montaje y los anticipos a proveedores por compras de estos bienes. Los bienes afectados a locación o arrendamiento se incluyen en inversiones, excepto en el caso de entes cuya actividad principal sea la mencionada

A.6. ACTIVOS INTANGIBLES

Son aquellos representativos de franquicias, privilegios u otros similares, incluyendo los anticipos por su adquisición, que no son bienes tangibles ni derechos contra 3ros., y que expresan un valor cuya existencia depende de la posibilidad futura de producir ingreso. Incluye entre otros: derechos de propiedad intelectual, patentes, marcas, licencia, gastos de organización y preoperativos, gastos de desarrollo.

A.7. OTROS ACTIVOS

Se incluyen en esta categoría los activos no encuadrados específicamente en ninguna de las anteriores, brindándose información adicional de acuerdo a su significación. Ejemplo de ellos son los bienes de usos desafectados.

A.8. LLAVE DE NEGOCIO

Se incluye en este rubro la llave de negocio (positiva o negativa) que resulte de la incorporación de activos y pasivos producto de una combinación de negocio. En el estado de situación patrimonial consolidado se incorpora en este rubro, la llave de negocio correspondiente a las inversiones en sociedades en las que se posean control o control conjunto, que hallan sido consolidadas línea por línea en forma total o proporcional. Deben discriminarse la llave de negocio correspondiente a cada combinación de negocio. El total del rubro (positivo o negativo) debe presentarse a continuación de los activos (corriente o no corriente según corresponda) y restando o sumando del total de éstos.

PASIVO

Organismos Profesionales Actuales: “Un ente tiene un pasivo cuando, debido a un hecho ya ocurrido, está obligado a entregar bienes o prestar servicios a otra persona (física o jurídica) o es altamente probable de que ocurra”.

La cancelación de la obligación es:

- 1) Ineludible o altamente probable (contingentes).
- 2) Deberá efectuarse en:
 - Una fecha determinada o determinable; o
 - Debido a la ocurrencia de cierto hecho; o
 - A requerimiento del acreedor.

El concepto de pasivo abarca:

- Obligaciones legales y las que surgen de contrato.
- Obligaciones asumidas voluntariamente.

La cancelación total o parcial de un pasivo se produce por:

- La entrega de efectivo u otro activo.
- La prestación de un servicio
- El reemplazo de la deuda en capital
- Renuncia o pérdida de los derechos del acreedor.

Está integrado por:

Obligaciones ciertas: Deudas determinadas o determinables.

Obligaciones inciertas o contingentes:

➤ **Clasificación de pasivos en corrientes y no corrientes**

Pasivos corrientes: son aquellos exigibles al cierre; o aquellos cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá dentro de 1 año.

1. Los ya exigibles al cierre del EECC
2. Aquellos cuyos vencimiento o exigibilidad se producirá dentro de los doce meses siguientes al cierre del EECC
3. Las provisiones constituidas para afrontar obligaciones eventuales que podría convertirse en obligaciones ciertas y exigibles dentro de los doce meses siguientes al cierre del EECC

Pasivos no corrientes: Los que no pueden ser clasificados como corrientes

➤ Fraccionamiento de los rubros:

Todo activo y/o pasivo puede fraccionarse entre corriente o no corriente en virtud a su fecha de conversión en dinero o equivalente o su exigibilidad, respectivamente

Pautas para la clasificación de los rubros: Además de la clasificación según el plazo debe tenerse en cuenta:

- La intención de los órganos del ente
- Información de los índices de rotación
- Los bienes de uso e inversiones que se vendan en el ejercicio siguiente pueden considerarse corriente si: se convertirán en dinero, existan elementos de juicio válido y

suficiente y no se trate de un reemplazo de bienes.

- La información adicional hasta la fecha de emisión que contribuya a distinguir entre corrientes y no corrientes

RUBROS: R.T. Nº 9 – NORMAS PARTICULARES DE EXPOSICION

B. PASIVO

B.1. DEUDAS

Son aquellas obligaciones ciertas determinadas o determinables.

Se informarán por separado (y como pasivo no corrientes) los saldos pasivos netos por impuestos diferidos que se hubieren reconocido por aplicación de la norma 5.19.6.3 (impuestos diferidos). Resolución Técnica 17 (normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general)

B.2. PREVISIONES

Son aquellas partidas que, a la fecha a la que se refieren los estados contables, representan importes estimados para hacer frente a situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para el ente. En las provisiones, las estimaciones incluyen el monto probable de la obligación contingente y la posibilidad de su concreción.

PATRIMONIO NETO:

Concepto

“Es el derecho de los propietarios sobre la riqueza total o activo de la empresa”

“Es la financiación propia o de los propietarios de la inversión”

Características

Es un título cancelable por un

MONTO NO DEFINIDO

TIEMPO INCIERTO Y

RESIDUAL (Después de descontar el Pasivo)

Exposición:

Se expone en un renglón y se hace referencia al estado de Evolución del Patrimonio Neto.

PARTICIPACION DE TERCEROS SOBRE EL PATRIMONIO DE SOCIEDADES CONTROLADAS

En el estado de situación consolidado, la porción del patrimonio neto de las sociedades controladas que sea de propiedad de terceros ajenos al grupo económico debe ser expuesta como un capítulo adicional entre el pasivo y el patrimonio neto, denominado “participación de terceros en sociedades controladas”

Datos del ente.....					
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (O BALANCE GENERAL) AL.../.../...					
Comparativo con el ejercicio anterior					
	<u>Actual</u>	<u>Anterior</u>		<u>Actual</u>	<u>Anterior</u>
<u>Activo</u>			<u>Pasivo</u>		
<u>Activo corriente</u>			<u>Pasivo corriente</u>		
Caja y bancos (nota...)			Deudas:		
Inversiones temporarias (anexo... y nota...)			Comerciales (nota...)		
Créditos por ventas (nota...)			Préstamos (nota...)		
Otros Créditos (nota...)			Remuneraciones y cargas sociales (nota...)		
Bienes de cambio (nota...)			Cargas Fiscales (nota...)		
Otros activos (nota...)			Anticipos de clientes (nota...)		
			Dividendos a pagar (nota...)		
Total del activo corriente			Otras (nota...)		
			Total deudas		
<u>Activo no corriente</u>			Previsiones (nota...)		
Créditos por ventas (nota...)					
Otros créditos (nota...)			Total pasivo corriente		
Bienes de cambio (nota...)					
Bienes de uso (anexo... y nota...)			<u>Pasivo no corriente</u>		
Participaciones permanentes en sociedades (anexo... y nota...)			Deudas:		
Otras inversiones (anexo... y nota...)			(ver ejemplificación en pasivos corrientes)		
Activos intangibles (anexo... y nota...)			Total deudas		
Otros activos (nota...)			Previsiones (nota...)		
			Total del pasivo no corriente		
Subtotal del activo no corriente			Total del pasivo		
Llave de negocio (nota...)(1)			<u>Participación de terceros en sociedades controladas</u>		
Total del activo no corriente			<u>Patrimonio neto</u> (según estado correspondiente)		
			Total del pasivo, participación de terceros y patrimonio neto		
Total del activo					

(1) Si correspondiera, también se consignará a continuación del activo corriente.

Estado de resultados

Concepto: informa sobre las causas de los Resultados atribuibles a los periodos.

CLASIFICACION: los Resultados pueden clasificarse en:

Según la RT 9: los clasifica en función de la habitualidad

***ORDINARIOS:** son todos los resultados habituales. Comprenden:

- A. Ingresos provenientes de la actividad principal (Ventas)
- B. Costos incurridos (CMV)
- C. Gastos operativos clasificados por su función (Gastos de comercialización, administración, financiación).
- D. Resultados de Inversiones Permanentes
- E. Resultados de actividades secundarias
- F. Resultados financieros y por tenencia
- G. Impuesto a las ganancias sobre resultados ordinarios
- H. Participación minoritaria sobre resultados ordinarios (en caso de estado de resultados consolidados)

***EXTRAORDINARIOS:** son los resultados atípicos y excepcionales acaecidos durante el ejercicio, de suceso infrecuente en el pasado y similar comportamiento esperado para el futuro.

Otra clasificación

***TRANSACCIONALES:** son los que surgen de las operaciones de intercambio. Es la diferencia entre el ingreso por la venta de un producto y el costo de los insumos medidos en términos del mismo momento de la venta así como egresos por sueldos, alquileres, combustibles, publicidad, etc.

***NO TRANSACCIONALES:** son los acrecentamientos, desvalorizaciones o valorizaciones que surgen por acontecimientos internos o externos al ente que motiven un cambio en el valor de los activos o pasivos y se reconocerán siempre que haya una certeza en cuanto a su irreversibilidad. Por ejemplo, por los efectos de cambio en el IPIM

Según la doctrina

***OPERATIVOS:** son los relacionados con la actividad principal de la empresa

***NO OPERATIVOS:** los que no están relacionados con la actividad principal de la empresa

Niveles de desagregación de los componentes financieros implícitos y los RFxT

◆ Cuando los componentes estén segregados o no sean significativos: se recomienda presentar en el cuerpo de los estados o en la información complementaria:

1. Los Financieros y por Tenencia en términos reales
2. Distinguir los generados por activos de los generados por pasivos
3. Identificar los rubros que los originaron
4. Enunciar su naturaleza: Intereses, Diferencia de cambios o Resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)

- ◆ Cuando los componentes no hayan sido segregados y sean significativos: se presentaran sin segregación
- ◆ Cuando las desvalorizaciones y reversiones generadas por la comparación con valores recuperables: deberán identificarse claramente y desagregarse por el rubro de origen.

Datos del ente.....		
ESTADO DE RESULTADOS		
Por el ejercicio anual finalizado el... /... /... comparativo con el ejercicio anterior		
	ACTUAL	ANTERIOR
Resultados de las operaciones que continúan (1)		
Ventas netas de bienes y servicios (anexo...)		
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados		
Ganancia (pérdida) bruta		
Resultados por valuación de bienes de cambio al valor neto de realización (anexo...) (2)		
Gastos de comercialización (anexo...)		
Gastos de administración (anexo...)		
Otros gastos (anexo...)		
Resultados de inversiones en entes relacionados (nota...)		
Depreciación de la llave de negocio (3)		
Resultados financieros y por tenencia (4)		
• Generados por activos (nota...)		
• Generados por pasivos (nota...)		
Otros ingresos y egresos (nota...)		
Ganancia (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias		
Impuesto a las ganancias (nota...)		
Ganancia (Pérdida) ordinaria de las operaciones que continúan		
Resultados por las operaciones en discontinuación (1)		
Resultados de las operaciones (nota...) (5)		
Resultados por la disposición de activos y liquidación de deudas (nota...) (5)		
Ganancia (Pérdida) por las operaciones en discontinuación		
Participación de terceros en sociedades controladas (nota...) (3)		
Ganancia (Pérdida) de las operaciones ordinarias		
Resultados de las operaciones extraordinarias (nota...) (6)		
Ganancia (Pérdida) del ejercicio		
<u>Resultado por acción ordinaria</u>		
Básico:		
Ordinario		
Total		
Diluido:		
Ordinario		
Total		

- (1) No se requiere la inclusión de este título cuando no existen operaciones en discontinuación.
- (2) En esta línea se incluyen los resultados enunciados en la sección B.4 del Capítulo IV (Estado de resultados) de la Resolución Técnica N° 9.
- (3) Conceptos que corresponden al Estado de Resultados Consolidado. De existir resultados extraordinarios en las sociedades controladas deberá exponerse separadamente la porción ordinaria y la extraordinaria correspondiente a la participación de terceros.
- (4) Pueden exponerse en una sola línea. En el caso de que se opte por presentar la información con un mayor grado de detalle, se podrá optar por incluirla en una línea con referencia a la información complementaria, o exponerla detalladamente en el cuerpo del estado.
- (5) Debe discriminarse el impuesto a las ganancias relacionado con estos conceptos.
- (6) Pueden exponerse en una línea, neto del impuesto a las ganancias, con referencia a la información complementaria, o exponerse detalladamente en el cuerpo del estado, discriminando el impuesto a las ganancias correspondiente.

Estado de evolución del patrimonio neto

Concepto: es un estado contable básico que nos informa sobre la composición del PN y de los cambios producidos durante el periodo presentado, sobre los rubros que lo integran.

Contenido: Aportes de los propietarios y Resultados Acumulados

APORTE DE LOS PROPIETARIOS

a) Capital suscrito: se expone por su valor nominal

b) Ajuste de capital: refleja las actualizaciones del capital y de la cuenta ajuste de capital

c) Aportes irrevocables: dentro de ellos están:

Aportes irrevocables para futuras suscripciones de acciones: son los aportes que:

- Hayan sido efectivamente integrados
- Surjan de un acuerdo escrito entre el aportante y el Órgano de administración que estipule que el
Aportante mantendrá su aporte
Que el destino es su futura conversión en acciones
Las condiciones de dicha conversión
- Hayan sido aprobados por la asamblea u órgano de administración ad-referéndum de ella.

Los aportes que no cumplan estas condiciones son Pasivo

Aportes irrevocables para absorber Pérdidas

d) Prima de Emisión: surge cuando el valor suscrito de las acciones es mayor que el valor nominal

RESULTADOS ACUMULADOS

e) Ganancias Reservadas: son aquellas ganancias retenidas por disposiciones legales, estatutarias o por expresa voluntad social.

Se crean sobre utilidades líquidas y realizadas o sea con Resultados Asignados.

f) Resultados no Asignados: son aquellos resultados +/- acumulados sin asignación específicas

Las partidas según la doctrina contable se clasifican en:

***Cuentas representativas de capital y asimilables:** Capital social, Aportes no capitalizados, Ajuste de capital, Prima de emisión, Anticipo para futuras suscripciones y Ganancias capitalizadas

***Cuentas representativas de resultados y asimilables:** Resultados asignados (Reserva Legal y otras reservas) y los Resultados no asignados

El PN varía por:

1-TRANSACCIONES CON LOS PROPIETARIOS: APORTES Y RETIROS

2- RESULTADOS DEL PERIODO: INGRESOS, GASTOS, EGRESOS Y GANANCIA

■ **APORTES:** significa que los propietarios tienen la obligación de entregar bienes, prestar servicios, hacerse cargo de deudas y condonarle un crédito.

■ **RETIROS:** significa que el ente tiene la obligación de entregar bienes, prestar servicios, hacerse cargo de deudas y condonarle un crédito.

Por ejemplo no es una transacción con los propietarios cuando un accionista entrega mercaderías que luego cobrara. Esta es una transacción comercial.

- **INGRESOS:** son los aumentos del PN por venta de bienes o servicios que hacen a la actividad principal del ente. Por ejemplo, Ventas
- **GASTOS:** son las disminuciones del PN relacionados con los ingresos. Por ejemplo, CMV
- **GANANCIAS:** son los aumentos del PN por operaciones secundarias u otras transacciones que afectan al ente.
- **PERDIDAS:** son las disminuciones del PN por operaciones secundarias u otras transacciones que afectan al ente

Datos del ente.....													
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO													
Por el ejercicio anual finalizado el ... / ... / ... - Comparativo con el ejercicio anterior													
DETALLE	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					RESULTADOS ACUMULADOS						TOTAL DEL EJERCICIO	
	Capital Social	Ajustes Capital	Aportes Irrevoc.	Primas Emisión	Total	Ganancias Reservadas			Rtdos. Diferid.	Rdos No Asignad	Total	Actual	Anterior
						Legal	Otras	Total					
Saldos al inicio del ejercicio													
Modificación saldos inicio (nota ..)													
Saldos al inicio modificados													
Suscripción de acciones													
Cobros aportes irrevocables													
Capitalización aportes irrevocables													
Distribución de resultados:													
> Reserva legal													
> Hon. directores y sindicatura													
> Dividendos en efectivo													
> Dividendos en acciones													
Desafectación de reservas													
Absorción pérdidas acumuladas													
Variación resultados diferidos													
Ganancia (Pérdida) del ejercicio													
Saldos al cierre del ejercicio													

Resultados diferidos: integran, entre otros, "Saldos de revalúos técnicos" y "Diferencias de cambio por conversiones de EECC en moneda extranjera" (entidades no integradas). Los resultados integrantes del rubro deberán exponerse en forma separada, según su diferente naturaleza, en la información complementaria.

Variación resultados diferidos: comprende, entre otros, "Desafectación saldos de revalúos" y "Ajustes saldos revalúos por desvalorización de activos revaluados".

Otra manera de exponer:

Datos del Ente ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO Por el ejercicio finalizado el..... Comparativo con el ejercicio anterior					
DETALLE	CAUSAS DE LAS VARIACIONES	SALDO AL INICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO AL CIERRE
CAPITAL APORTES IRREVOCABLES RESERVA LEGAL RESERVA PARA FUT. AUM. DE CAP. RESULTADOS NO ASIGNADOS GANANCIA (PERDIDA DEL EJERCICIO)					
TOTALES					

Estado de flujo de efectivo

Concepto

Es un estado contable básico que informa sobre las variaciones en los recursos financieros.

- Efectivo
- Equivalentes del efectivo

Sujetos

El Estado de Flujo de Efectivo es **obligatorio** para:

Los ENTES SIN FINES DE LUCRO según surge de la RT 11 que lo considera uno de los 4 Estados Básicos conjuntamente con el Estado de Situación Patrimonial, Estado De Recursos y Gastos y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto a partir de los ejercicios cerrados el 31/12/2004

También resulta obligatorio para las COOPERATIVAS Y MUTUALES.

Para el resto de los Entes es necesario hacer una distinción entre EPEQ y NO EPEQ

EPEQ, es decir los Entes Pequeños, son aquellos incluidos en el ANEXO A de la RT 17 y que cumplen con la totalidad de las siguientes condiciones:

- ❖ No hagan oferta pública de sus acciones o títulos de la deuda, excepto PYMES comprendidas en el D. 1087/93
- ❖ No realicen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requiriera dinero o valores públicos con promesa de prestaciones o beneficios futuros
- ❖ No supere el nivel de los 6.000.000 (base diciembre del 2001) de ingresos por ventas netas en el ejercicio anual. Dicho monto actualizado al 30/09/2003, fecha en que según R. 287 que discontinuo la reexpresión, asciende a \$ 12.901.800
- ❖ No se trate de una sociedad “controlante de” o “controlada por” otra sociedad no incluida en los incisos anteriores.

Para éstos, por disposición de la Resolución de la F.A.C.P.C.E 324/05, fue optativo hasta los ejercicios cerrados el 31/12/2005. De esto surge que a partir del 01/01/2006 es obligatorio

Para el resto de los entes, es OBLIGATORIO.

De lo expuesto surge que para los ejercicios que cierren a **partir del 01/01/2006 TODOS los entes DEBEN PRESENTAR EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.**

¿Que se entiende por efectivo?

Es necesario aclarar que cuando se dice efectivo esto no debe interpretarse **sólo** como el saldo de la cuenta caja. Sino que se aplica el concepto de “recursos financieros”, que surge de la RT 16- Marco conceptual de las Normas contables. Estos comprenden:

- El efectivo
- Los equivalentes de efectivo: considerándose como tales a las inversiones de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a cambios insignificantes de valor. Por ejemplo un plazo fijo que venza dentro de los tres meses contados desde el cierre

RT 8: NORMAS GENERALES DE EXPOSICIÓN

EL ESTADO DEBE INFORMAR LA VARIACION DE:

- ✓ **EFFECTIVO (INCLUYENDO DEPÓSITOS A LA VISTA)**
- ✓ **EQUIVALENTES DE EFFECTIVO : Los que se mantienen con el fin de cumplir compromisos de corto plazo más que con fines de inversión**

Condiciones para que una inversión se considere equivalente de efectivo:

Debe ser de alta liquidez.

Fácilmente convertible en efectivo.

Sujeta a riesgos insignificantes de valor.

Cuando tenga un plazo corto de vencimiento

(3 meses o menos desde su adquisición).

- ✓ **SE DEBERA EXPONER LA CONCILIACION ENTRE:**

EL EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSIDERADOS EN EL EFE Y LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES INFORMADAS EN EL ESP

EJEMPLO 1: MONTO DE LA VARIACIÓN

	EJ. ACTUAL	EJ. ANT
CAJA Y BANCO		
Efectivo	1000	500
Banco XX cta. cte.	2000	4000
	3000	4500
INVERSIONES		
Banco XX Plazo Fijo en Mon. Ext.	500	100 Depositado por 120 días
Banco XX Plazo Fijo en Pesos.	1500	1000 Depositado por 60 días
Acciones ZZ S.A	3000	2000 Negociables en el corto plazo
	5000	3100

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EFECTIVO AL INICIO	5500
EFECTIVO AL CIERRE	4500
DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO	1000

*LUEGO ESTE VALOR DEBE SER
IGUAL AL TOTAL DE LAS CAUSAS
DE LAS VARIACIONES*

INFORMACION COMPLEMENTARIA (EJEMPLO 1)

- **NOTA N°...: MONTO DE LA VARIACION DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Para la determinación de efectivo y sus equivalentes cuya evolución se expone en el EFE se ha considerado la suma de los siguientes componentes patrimoniales: a) el efectivo (incluyendo los depósitos a la vista) y b) los equivalentes de efectivo, considerándose como tales a los que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, poseen alta liquidez, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetos a riesgos insignificantes de cambio de valor y tienen un plazo corto de vencimiento.

	EJ. ANT.	EJ. ACTUAL	VARIACION EFE
CAJA Y BANCO	4500	3000	(1500)
INVERSIONES	1000	1500	500
	5500	4500	(1000)

2) Causas de las variaciones: Estas causas se pueden clasificar:

A) Operativas: comprenden los activos y pasivos operativos, es decir los vinculados con la actividad principal de la empresa. Por ejemplo: Bienes de cambio, Créditos por ventas, Deudas comerciales, etc. En el método indirecto además se incluyen los Resultados del Ejercicio que surgen del Estado de Resultados.

B) Inversión: comprenden los activos no operativos. Es decir el resto de los activos no incluidos en el ítem **A**. Tales como Bienes de uso, Bienes Intangibles, Inversiones Permanentes, etc.

C) Financiación: se incluyen los pasivos no vinculados con lo operativo. Por ejemplo Deudas por Préstamos y los Aportes y Retiros de los propietarios.

Luego debe verificarse que el total de las causas justifique la variación. Matemáticamente:
Variación del monto = Causas de las variaciones

Métodos

La ESTRUCTURA del estado en cuenta a su contenido y exposición, surge de los modelos de la RT. 9. En esta resolución se presentan dos alternativas, entre las cuales se pueden optar:

- Método directo
- Método indirecto

La diferencia fundamental entre ambos está en las CAUSAS OPERATIVAS y consiste en que el método indirecto parte de

La ganancia o pérdida que surge del Estado de Resultados del Ejercicio al que se suma o deduce según corresponda los ajustes para arribar al flujo de efectivo generado (si es positivo) o utilizado (si es negativo) por actividades operativas.

Tales ajustes pueden ser, entre otras las depreciaciones de los bienes de uso. Las mismas no significan erogaciones de fondos es decir, que son pérdidas pero que no representan aplicaciones de fondos y como en el estado de resultado están restadas, entonces en el estado de flujo para ajustarlas y en consecuencia eliminarlas, se suman.

RECOMENDADO
POR LA R.T. 8

MÉTODOS

MAS SENCILLO

DIRECTO

INDIRECTO

OPERATIVAS

INVERSION

FINANCIACION

LIMITACION DEL METODO INDIRECTO

RT 8. Párrafo A.3.1: *expone las principales clases de entradas y salidas brutas en efvo. y sus equivalentes, que aumentaron o disminuyeron a éstos, brindando así mayor información que el método indirecto para estimar los flujos de efvo. y sus sus equivalentes futuros.*

A.4. FLUJOS CORRESPONDIENTES A ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

- Son sucesos infrecuentes en el pasado y no se esperan se repitan en el futuro
- Se deben distinguir de los ordinarios
- Se deben tipificar en operativas, de inversión o financiación según corresponda

OPERATIVAS: indemnización por siniestro de bienes de cambio.

INVERSION: indemnización por siniestro de bienes de uso

FINANCIACION: integración de aportes irrevocables

A.5. INTERESES, DIVIDENDOS E IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

- **INTERESES Y DIVIDENDOS COBRADOS
SE PUEDE OPTAR POR EXPONER EN: ACTIVIDADES OPERATIVAS O
DE INVERSIÓN**
- **INTERESES Y DIVIDENDOS PAGADOS
SE PUEDE OPTAR POR EXPONER EN:
ACTIVIDADES OPERATIVAS O DE FINANCIACIÓN**
- **IMPUESTOS A LAS GANANCIAS
SE EXPONEN COMO ACTIVIDADES OPERATIVAS EXCEPTO QUE
PUEDA IDENTIFICARSE A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN O
FINANCIACIÓN**

Datos del Ente:.....

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método directo)

Por el ejercicio anual finalizado el ... / ... / ... comparativo con el ejercicio anterior

	Actual	Anterior
<u>VARIACION NETA DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio		
Modificación de ejercicios anteriores (Nota ..)		
Efectivo modificado al inicio del ejercicio (Nota ..)		
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota ..)		
Aumento (disminución) neto(a) del efectivo		
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Cobros por ventas de bienes y servicios (Nota ..)		
Pagos por bienes y servicios operativos (Nota ..)		
Pagos al personal y cargas sociales		
Pagos de intereses (Nota ..)		
Pagos del impuesto a las ganancias (Nota ..)		
Cobros de intereses (Nota ..)		
<i>Flujo neto de efectivo generado por (aplicado en) operaciones ordinarias</i>		
<i>Flujo neto de efectivo generado (aplicado) por partidas extraordinarias (Nota ..)</i>		
<i>Flujo neto de efectivo generado por (aplicado en) actividades operativas</i>		
<u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
Pagos por compras de bienes de uso		
Cobros por ventas de bienes de uso		
Pagos por adquisición de participaciones en otros entes (Nota ..)		
Cobros de dividendos (Nota ..)		
<i>Flujo neto de efectivo generado por (aplicado en) actividades de inversión</i>		
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u>		
Cobros por emisión de obligaciones negociables (Nota ..)		
Cobros de aportes en efectivo de los propietarios		
Cobros por préstamos tomados		
Pagos por reembolsos de préstamos		
Pagos de dividendos		
<i>Flujo neto de efectivo generado por (aplicado en) actividades de financiación</i>		
<u>RESULTADOS FINANCIEROS Y p/TENENCIA GENERADOS POR EL E y EE</u>		
Diferencias de cambio		
RECPAM sobre el efectivo y sus equivalentes		
<i>Neto por resultados financieros y p/tenencia generados por el E y EE</i>		
Aumento (Disminución) neto(a) del efectivo		

Denominación de la entidad: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método indirecto) Por el ejercicio anual finalizado el ... / ... / ... Comparativo con el ejercicio anterior		
VARIACION NETA DEL EFECTIVO	ACTUAL	ANTERIOR
Efectivo al inicio del ejercicio		
Modificación de ejercicios anteriores		
Efectivo modificado al inicio del ejercicio		
Efectivo al cierre del ejercicio		
Aumento (disminución) neto(a) del efectivo		
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia (Pérdida) ordinaria del ejercicio		
Más (Menos) Intereses gan. y perdidos e imp. ganancias devengados ejerc.		
Ajustes para arribar al FNE provenientes de las actividades operativas		
Depreciación de bienes de uso y activos intangibles		
Resultados de inversiones en entes relacionados		
Resultado por venta de bienes de uso		

Cambios en activos y pasivos operativos		
(Aumento) Disminución en créditos por ventas		
(Aumento) Disminución en otros créditos		
(Aumento) Disminución en bienes de cambio		
Aumento (Disminución) en deudas comerciales		
Pagos de intereses		
Pagos del impuesto a las ganancias		
Cobros de intereses		
Flujo neto efectivo generado (utilizado) antes de las operaciones extraord.		
Flujo neto efectivo generado (aplicado) por operaciones extraordinarias		
Flujo neto efectivo generado por (aplicado en) las act. operativas		
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobros por ventas de bienes de uso		
Pagos por compras de bienes de uso		

Flujo neto efectivo generado por (aplicado en) las act. de inversión		
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aportes de capital		
Retiros de socios		
Pagos (u obtención de prestamos tomados) de terceros		

Flujo neto efectivo generado por (aplicado en) act. de financiación		
Aumento (Disminución) neto(a) del efectivo		

- (1) Podrían haber sido clasificados en actividades de financiación.
- (2) Cuando el impuesto a las ganancias o parte de él pueda identificarse con flujos de efectivo asociados a actividades de inversión o financiación deberá clasificarse dentro de estas actividades.
- (3) Podrían haber sido clasificados en actividades de inversión.
- (4) Deben separarse las partidas ordinarias de las extraordinarias.

Información Complementaria

Concepto: es la información que no está contenida en el cuerpo de los Estados Contables pero que forma parte integrante de los mismos.

Estructura

Se expone en:

- El encabezamiento: que incluye datos relativos al ente e identificación de los Estados Contables.
- Notas y cuadros anexos: incluyen el resto de la información.

Aspectos Formales

Las notas y cuadros anexos se titulan y numeran correlativamente. En los Estados Básicos se debe dejar constancia de su existencia. Por ejemplo: Nombres y Letras de los cuadros anexos: A) Bs. De Uso B) Costo de Ventas C) Gastos Operativos que contiene información requerida por el art. 64 de la ley 19.550. D) Inversiones Permanentes E) Activos Intangibles E) Provisiones

Información a incluir: en el encabezamiento

1. Identificación de los Estados Contables
2. Identificación de la moneda de cierre en la que se expresan los EECC
3. Identificación del ente
4. Capital del ente
5. Operaciones del ente

En Notas y Cuadros Anexos

1. Comparabilidad
2. Unidad de medida
3. Criterios de medición de Activo y Pasivo
4. Composición y Evolución de los rubros
5. Bienes de disponibilidad restringida
6. Gravámenes sobre Activos
7. Contingencias
8. Restricción para la distribución de ganancias
9. Modificación de la información en Ejercicios Anteriores
10. Hechos relacionados con el futuro
11. Aspectos formales
12. Pasivos por costos laborales
13. Información sobre la aplicación del VPP
14. Información sobre el Estado de Flujo de Efectivo

R.T. Nº 9 – NORMAS PARTICULARES DE EXPOSICION

A. COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS RUBROS

Los datos sobre la composición y evolución de los rubros son, entre otros, los siguientes:

A.1. Depósitos a plazo, créditos, inversiones en títulos de deuda y deudas

Por separado, y para cada categoría de activo o pasivo que deba exponerse en los estados contables, se expondrá -además de lo requerido por las normas de la sección C.2 (Instrumentos financieros) de este capítulo- información sobre su composición, que ayude a evaluar las situaciones que puedan afectar los importes, momentos y certidumbres de los futuros flujos de fondos, incluyendo:

- a) su naturaleza e instrumentación jurídica;
- b) cuando existan activos y pasivos en moneda extranjera:
 - 1) los montos nominados en cada una de ellas;
 - 2) sus tipos de cambio a la fecha de los estados contables;
- c) su desagregación en: de plazo vencido, sin plazo establecido y a vencer, con subtotales para cada uno de los primeros cuatro trimestres y para cada año siguiente, indicando las pautas de actualización si las hubiere y si devengan intereses a tasa variable o tasa fija. Se podrán informar las tasas -explícitas o implícitas- correspondientes (si para una categoría fueran varias las tasas, se podrá consignar la tasa promedio ponderada); el plazo a informar será el de vencimiento o el de renegociación, el que se cumpla antes;
- d) los activos y pasivos con garantías que disminuyan los riesgos del ente (en el caso de activos) o de sus acreedores (en el de pasivos);
- e) los saldos con entidades sobre las cuales se ejerce (o que ejercen sobre el ente) control, control conjunto o influencia significativa.

A.2. Bienes de cambio

Descripción de la naturaleza de los activos que integran el rubro referido. (Ej.: materias primas, producción en proceso, productos terminados, anticipos a proveedores de bienes de cambio).

A.3. Bienes de uso

Naturaleza, saldos iniciales, adiciones, bajas, depreciaciones, desvalorizaciones por disminuciones de los valores recuperables, recuperos de ellas, ajustes y saldos finales de los grupos de activos que integran el rubro, separadamente para los valores originales y la depreciación acumulada.

Dentro de cada grupo de activos, se individualizarán los importes correspondientes a los bienes incorporados mediante arrendamientos financieros.

A.4. Inversiones permanentes

Participaciones permanentes en otros entes con indicación de su denominación, su actividad, los porcentajes de participación en el capital y en los votos posibles y la valuación contable de las inversiones.

Inversiones en otros activos, asimilables a bienes de uso por su naturaleza, con indicación de sus características, valores originales y residuales y amortizaciones.

A.5. Bienes de disponibilidad restringida

A.5.a. Activos que no podrán ser enajenados hasta tanto se cancelen determinados pasivos, indicándose su valor contable y el de los pasivos relacionados.

A.5.b. Activos cuya disponibilidad está limitada por razones legales, contractuales o situaciones de hecho, con indicación de su valor y de las causas que motivan su indisponibilidad.

A.6. Activos intangibles

Naturaleza, saldos iniciales, adiciones, bajas, depreciaciones, desvalorizaciones por disminuciones de los valores recuperables, recuperos de ellas, ajustes y saldos finales de los grupos de activos que integran el rubro, separadamente para los valores originales y la depreciación acumulada.

A.7. Previsiones

Se informará lo exigido por las normas de la sección B.12 (Contingencias) del Capítulo VII (Información complementaria) de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 8 (Normas generales de exposición contable).

A.8. Dividendos acumulativos impagos

Dividendos acumulativos a las acciones preferidas que se encuentren impagos.

A.9. Costo de los bienes vendidos y servicios prestados

Información sobre la determinación del costo de venta, exponiendo los costos de producción o adquisición en función de la naturaleza de sus componentes.

Cuando el costo corresponda a bienes medidos a su valor neto de realización por aplicación de las secciones 5.5.1 (Bienes de cambio fungibles, con mercado transparente y que puedan ser comercializados sin esfuerzo significativo), 5.5.2 (Bienes de cambio sobre los que se hayan recibido anticipos que fijan precio y las condiciones contractuales de la operación aseguren la efectiva concreción de la venta y de la ganancia) o 5.5.3 (Bienes de cambio en producción o construcción mediante un proceso prolongado) de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 17 (Normas contables profesionales:

desarrollo de cuestiones de aplicación general), deberá exponerse el costo de reposición y el consecuente margen bruto de las ventas realizadas.

A.10. Realización de diferentes actividades

Cuando la sociedad se dedicare simultáneamente a diversas actividades, es recomendable que los ingresos y sus costos se expongan por separado para cada actividad en el cuerpo de los estados o en la información complementaria.

A.11. Otros resultados ordinarios

Deben informarse los conceptos, distintos al de costo de bienes vendidos o servicios prestados, que integran los resultados ordinarios, discriminando sus partidas en el cuerpo del estado de resultados o en la información complementaria.

A.12. Resultados extraordinarios

Deben informarse:

- a) sus causas e importes brutos;
- b) el impuesto a las ganancias atribuible a ellos;
- c) en los estados consolidados, la participación de los accionistas minoritarios sobre dichos resultados.

A.13. Composición de los rubros del estado de flujo de efectivo

Los conceptos que integran el estado referido deben discriminar las partidas significativas en el cuerpo del estado básico o en la información complementaria, considerando el criterio de síntesis en la exposición que impera en el estado básico.

A.14. Unificación de intereses

Se aplicarán las normas de la sección 6.6.2 (Información complementaria sobre unificación de intereses) de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 18 (Normas contables profesionales: desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular).

A.15. Llave de negocio

Se aplicarán las normas de la sección 3.5 (Información a presentar), de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 18 (Normas contables profesionales: desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular).

Modelos de anexos y notas a los Estados Contables

Anexos

Denominación de la entidad:				ANEXO N° _____		
INVERSIONES EN TITULOS DE DEUDA Y OTROS VALORES NEGOCIABLES						
Por el ejercicio anual finalizado el .. / .. / .. - Comparativo con el ejercicio anterior						
DETALLE Y CARACTERISTICAS DE LOS TITULOS O VALORES	VALOR DE COSTO		VALOR EN LIBROS		VALOR DE COTIZACION	
	Al Inicio	Al Cierre	Al Inicio	Al Cierre	Al Inicio	Al Cierre
INVERSIONES TEMPORARIAS (Corrientes) Cantidad - Denominación - Clase - Serie - V. Nominal						
Total Inversiones Temporarias						
INVERSIONES A LARGO PLAZO (No corrientes) Cantidad - Denominación - Clase - Serie - V. Nominal						
Total Inversiones a Largo Plazo						

PREVISIONES

Por el ejercicio anual finalizado el .. / .. / - Comparativo con el ejercicio anterior

DEDUCIDAS EN EL ACTIVO					EXPUESTAS EN EL PASIVO				
Denominación de las Partidas	Saldo al Inicio	Aumento	Disminuciones	Saldo al Cierre	Denominación de las Partidas	Saldo al Inicio	Aumento	Disminuciones	Saldo al Cierre
TOTALES					TOTALES				

Denominación de la Entidad:				ANEXO Nº _____	
Información requerida por el art. 64 inc. b- Ley 19550 y Mod.					
Por el ejercicio anual finalizado el .. / .. / - Comparativo con el ejercicio anterior					
DETALLE	EJERCICIO ACTUAL				EJERCICIO ANTERIOR
	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Otros Gastos	TOTAL	TOTAL
Remuneraciones					
Cargas sociales					
Indemnización p/despidos					
Honorarios profesionales					
Luz, gas y teléfono					
Útiles y papelería oficina					
Reparaciones y Mantenimiento BIENES DE USO					
Deudores incobrables					
Impuestos.....					
Depreciación Gastos de organización					
Depreciación bienes uso					
TOTALES					

Notas a los Estados Contables

Estas Notas forman parte de los EECC, en consecuencia deben ser firmados por el profesional y las autoridades del ente.

Los criterios de medición: se deben aplicar los criterios dispuestos por las normas técnicas (RT 17, RT 21, RT 22 o RT 23) según corresponda.

Nota 1: Normas Contables Aplicadas

Las normas contables más relevantes aplicadas por **NOMBRE DE LA EMPRESA** en el presente ejercicio, son las que a continuación se informan:

1.1. Base de preparación de los Estados Contables

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° **8, 9, 16, 17 y 19** de FACPCE. (En vez de RT 9 reemplazar por RT 25 en el caso de los Entes sin fines de lucro)

1.2. Consideración de los Efectos de la Inflación

No se han practicado ajustes para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda de acuerdo a lo previsto por la RES.287/03 FACPCE.

En consecuencia, los Estados Contables se presentan en moneda nominal y cumplen con las cualidades y requisitos de la información contable.

1.3. Principales Criterios de Medición Contables

1.3.1. Caja y Bancos. A su valor nominal.

1.3.2. Créditos.

1.3.3. Inversiones Corrientes.

1.3.4. Inversiones No Corrientes.

1.3.5: Bienes de Cambio.....

1.3.6. Bienes de uso.....

1.3.7. Deudas.....

Composición y evolución de los rubros

Nota 2: Caja y Banco

CUENTAS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Caja		
Banco XX Cuenta Corriente		
Fondo Fijo		

Nota 3: Inversiones

.....

.....